



**RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN PUESTOS EN IDEATK, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017/2018.**

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2017 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación se convocaron para su cobertura dos puestos de trabajo en el Instituto Vasco de Creatividad Aplicada de la Formación Profesional (IDEATK) durante el curso escolar 2017/2018.

De acuerdo con el artículo séptimo de la convocatoria, una vez analizadas las posibles reclamaciones o si no las hubiera, el Director de Gestión de Personal hará pública la Resolución definitiva de la convocatoria con expresión de las valoraciones otorgadas a cada una de las personas candidatas, así como la relación final de las personas seleccionadas, excluidas y los puestos que pudieran resultar desiertos

Así, y vista la propuesta realizada por la comisión general de valoración,

**RESUELVO**

**Primero.-** Excluir de la convocatoria la solicitud de Josu Escudero Lagos por no cumplir los requisitos de titulación exigidos.

La titulación presentada en la solicitud no se corresponde con ninguna de las titulaciones establecidas en el Anexo VI del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

**Segundo.-** Declarar desiertos los puestos.

**RECURSOS**

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación. Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes, en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2017.

KONRADO MUGERTZA URKIDI  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL